

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	08/10/2025

### INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SS	Pago No:	1	Total de Pagos	4
--------------	----	----------	---	----------------	---

Nombre/Razón Social:	LUISA FERNANDA PORTELA RIVERA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1032469185
Correo:	lportela@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3057517264	Extension:	

### INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	1540	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Fecha de Iniciacion:	02/09/2025	No RP:	667425	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
667425	C-2410-0600-2-40201C-2410004-02	10	6394500

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$35,075,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$35,075,000.00</u>
Total Pagado:	\$0.00
Valor Honorarios:	\$6,394,500.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$35,075,000.00
Valor a pagar:	<u>\$6,394,500.00</u>
Menos este pago:	\$28,680,500.00

### ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER TEMAS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS.
---------	---

### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar a la subdirección en el diseño de las medidas de prevención y mitigación al atropellamiento de fauna en las vías objeto de estudio.	Apoyo y seguimiento al Proyecto FAUNA 350KM: Estudios y diseños de medidas de prevención y mitigación del atropellamiento de fauna en 4 vías gestionadas por INVIAS. (Anexo 1)
2. Adelantar las labores que se derivan de la gestión social en los proyectos que adelanta el INVIAS y que le sean asignados por la Subdirección de Sostenibilidad, y las que para el caso se deriven y sean aplicables conforme lo señala la Resolución 1911 de 3 de junio del 2022.	Empalme y revisión de los proyectos del departamento de Norte de Santander. Lo anterior enmarcado en: 1. Caminos Comunitarios 2023 (Anexo 2) 2. Caminos Comunitarios 2024 (Anexo 2) 3. Estructuración (Anexo 2) 4. Proyectos (Anexo 2) 5. Matriz de seguimiento: estado de la gestión (Anexo 2.1)
3. Acompañar a la subdirección respecto de las solicitudes que presenten las comunidades y cuyos temas sean competencia del INVIAS ante las diferentes entidades que así dispongan.	Revisión y seguimiento a la Sentencia T-333 de 2022, mediante el acta de la reunión preparatoria realizada el 21 de agosto de 2025 con el sector Transporte, en el marco de la jornada de ajustes a los parámetros que sustentan el cumplimiento de los acuerdos protocolizados y su respectivo seguimiento, dentro del proceso de consulta previa adelantado en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T-333 de 2022. (Anexo 3)
	Proyecto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER.

<p>4. Acompañar a la Subdirección y al área social en el proceso de elaboración del Censo y Diagnóstico Socioeconómico, sustentada en la aplicación de las Fichas socioeconómicas, FSP, desarrolladas por esta Subdirección, la observación en campo y los acercamientos que se hagan con las autoridades municipales, particularmente con las oficinas de planeación, con miras a la búsqueda de alternativas de reubicación.</p>	<p>BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”: Se llevó a cabo reunión con la interventoría y el contratista en relación con el proyecto. Dentro de los temas tratados, se solicitó al contratista allegar la documentación necesaria para efectuar el pago de las compensaciones sociales correspondientes a los predios 3, 6 y 10. De igual manera, se indicó la necesidad de realizar el levantamiento de las fichas socioeconómicas pendientes de predios con posible aplicación de factores sociales. Adicionalmente, se informó sobre la situación particular del predio N.º 09, correspondiente a la mejorataria Ana Ruiz, en relación con las compensaciones sociales, ya que se encuentra en un predio baldío. El contratista debe enviar comunicado detallado para evaluar este caso en específico. (Anexo 4)</p>
<p>5. Atender la emisión de conceptos sobre comunicaciones, y/o peticiones que hagan los usuarios, o inquietudes de las Unidades Sociales y Gestión de estas.</p>	<p>Se realizó la revisión y se remitió el cierre social del Contrato de Obra No. 1130 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 1226 de 2021, correspondientes a la ejecución de la ‘Construcción de muelle fluvial en la comunidad de Yuruparí (Departamento del Vaupés), Módulo 1’, a cargo de la Subdirección Marítima, Férrea y Fluvial como unidad ejecutora. (Anexo 5)</p>
<p>6. Acompañar a las unidades sociales que desarrollen actividades económicas y que, por sus condiciones de vulnerabilidad social, ameriten de un acompañamiento especial.</p>	<p>Proyecto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” - Socialización de avance de la obra y reporte desde el área social del contratista e interventoría. (Anexo 6)</p>
<p>7. Acompañar Hacer seguimiento al proceso de mejoramiento de vivienda acorde a las instrucciones de la Subdirección de Sostenibilidad.</p>	<p>Durante el presente mes no se requirió prestar apoyo en relación con esta obligación contractual.</p>
<p>8. Realizar acompañamiento a las instituciones que visiten los Proyectos asignados, coordinando el desarrollo de estas.</p>	<p>Se recibió citación del Ministerio del Interior para el Seguimiento a la Sentencia T-333 de 2022. En atención a ello, se convocó y articularon acciones al interior del INVÍAS con las unidades ejecutoras, con el fin de realizar la revisión correspondiente y preparar la asistencia en el marco de los acuerdos protocolizados- (Anexo 8)</p>
<p>9. Gestionar y Adelantar el trámite de emisión de conceptos técnicos y contribuir para atender con suficiencia los requerimientos socio ambientales de los expedientes de saneamiento que estén a título del Instituto y abiertos ante la ANLA y/o demás autoridades competentes, además de asesorar y ejecutar las actividades que con su experticia consideren pertinente para la obtención de pronunciamiento de cierre y archivo definitivo de los expedientes asignados.</p>	<p>Durante el presente mes no se requirió prestar apoyo en relación con esta obligación contractual.</p>
<p>10. Actualizar la información de los proyectos asignados y presentar los informes que le sean solicitados por parte del Coordinador, Supervisor y/o Subdirector.</p>	<p>Se hizo actualización y seguimiento a los proyectos de los departamentos de: 1. Norte de Santander (Anexo 10) 2. San Andres y Providencia. (Anexo 10.1)</p>
<p>11. Atender activamente las diferentes reuniones programadas por la Subdirección de acuerdo con las instrucciones del coordinador del área, a fin de brindar el soporte necesario para la gestión social en el desarrollo de los diferentes proyectos a cargo del INVÍAS.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación de atender activamente las reuniones programadas por la Subdirección, siguiendo las instrucciones del coordinador del área, con el fin de brindar el soporte requerido para la gestión social en el desarrollo de los proyectos a cargo del INVÍAS.</p>
<p>12. Llevar a cabo el Seguimiento Mensual a la documentación asignada a través del aplicativo AZ, el cual debe ser allegado al supervisor del contrato junto al informe mensual de actividades, así mismo de manera independiente presentar la relación con soporte de las respuestas dadas a los entes de control y derechos de petición.</p>	<p>Se recibieron las AZ, realizando seguimiento mediante la matriz que consolida los proyectos a desarrollar en el departamento de Norte de Santander. Asimismo, se recibieron documentos informativos del departamento de San Andrés y Providencia, en el marco de la Sentencia T-333 de 2022. (Anexo 12)</p>
<p>13. Visitar y adelantar el acompañamiento a la gestión en campo de los proyectos asignados y presentar los informes y recomendaciones al Subdirector de Sostenibilidad, así como apoyar la Coordinación de las actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento técnico de los proyectos que le sean asignados.</p>	<p>Durante el presente mes no se requirió prestar apoyo en relación con esta obligación contractual.</p>

#### AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,

OBSERVACIONES



**MARTHA HELENA ROMERO MORENO**  
**SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD(E)**  
**SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD**

Documento Firmado Electrónicamente



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032469185		PORTELA RIVERA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AVENIDA CARRERA 68 # 1 - 63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6943573	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1823838131	9492867226	N	2025/10/21	2025/10/03	BANCOLOMBIA	0	\$769,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$424,000	\$0	\$0	\$424,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$424,000	\$0	\$0	\$424,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,900	\$0	\$0	\$13,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,900	\$0	\$0	\$13,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$331,300	\$0	\$0	\$331,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$331,300	\$0	\$0	\$331,300	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$769,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$769,200</b>	